



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.747.-/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAS FREDITH ROJAS
CÁRCAMO Y OTRA.

LAJA, 07 de noviembre 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 102 de fecha 06.05.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde (S).
2. Oficio N° 118 de fecha 02.11.16 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", que informa horas efectivamente realizadas.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas el 01 y 29 de octubre 2016, para los funcionarios que se señalan, pertenecientes al CEIA "Rubén Campos López", según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de noviembre 2016:

Sr. Fredith Rojas Cárcamo	05 hrs.
Srta. Paula Belmar González	10 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM! ✓